

Educación Sexual Integral (ESI) en la Universidad: ¿para qué?

Agustina Belén Sancricca (UNGS)

Iara Saldungaray (UNGS)

I. Introducción

Sancionada en el año 2006, la Ley 26.150 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), estableciendo que todos los estudiantes, desde el Nivel Inicial, hasta el Superior de Formación Docente, tienen derecho a recibir educación sexual integral en establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de jurisdicción nacional, provincial y local. Dicha propuesta pedagógica supone abordar los contenidos de manera transversal, y en espacios específicos, incluyendo el desarrollo de saberes y habilidades basadas en cinco ejes conceptuales: el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y, el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad.

Ahora bien, pero ¿qué sucede en el Nivel Universitario? Como se mencionó anteriormente, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral no contempla al ámbito universitario dentro de lo que significa la obligatoriedad, siendo decisión de cada universidad incorporarlo, o no, en su oferta formativa. En este sentido, pensar en la inclusión de la ESI como parte de los contenidos de las carreras universitarias, supone el enfrentamiento con dos cuestiones centrales: la autonomía universitaria, y la libertad de cátedra.

Estos dos conceptos, convertidos en bastiones que implicaron luchas en las que existieron sentidos en disputa en distintos momentos históricos del país, parecerían ser suficientes para dar cierre a cualquier posibilidad de apertura, revisión, o inclusión de temas vinculados a la educación sexual dentro de las carreras universitarias (Báez, 2021). Asimismo, detrás de ellos, muchas veces se esconden resistencias, principios de autoridad, lógicas de poder, formas de concebir la transmisión y el pasaje de la cultura entre generaciones.

Sin embargo, en una sociedad como la actual, atravesada por desigualdades y opresiones estructurales, la incorporación de la perspectiva de género, de manera integral y transversal, se presenta fundamental a la hora de formar futuros profesionales. De este modo, comprendiendo que los cambios necesarios no son sólo sociales y culturales, sino también institucionales, hace algunos años, distintas universidades nacionales han incorporado de manera progresiva, pero no completa, ni transversal, la perspectiva de géneros en su oferta educativa.

Este trabajo se encuentra enmarcado en el proyecto de investigación Picto Género 010: *“Universidad, propuesta académica y género desde la perspectiva de docentes y estudiantes. Estudio exploratorio y comparado entre universidades (UNGS, UNR, UNRC)”*, enfocado en analizar y comprender el alcance e impacto de los dispositivos de formación en perspectiva de géneros destinados a docentes y estudiantes del nivel universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), la Universidad Nacional de Rosario (UNR), y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC); evidenciando el modo en el que estos producen cambios en las perspectivas de conocimiento plasmadas. El propósito de esta ponencia es realizar un balance sobre los efectos que dichos dispositivos de géneros han tenido sobre los estudiantes, poniendo el foco en dos asignaturas ofrecidas por la UNGS: *“Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Género (Desigualdades, disidencias y derechos)”* y *“Perspectiva de géneros: aportes y debates”*.

Para ello, se analizarán reflexiones personales que los alumnos han escrito al final de las cursadas, en torno a la experiencia de haber transitado por una materia con perspectiva de géneros en su trayecto formativo. En el caso del “Laboratorio”, dichos escritos han sido relevados durante ambos semestres de los años 2022 y 2023, y formaban parte de uno de los requisitos necesarios para aprobar la materia. En el caso de la asignatura “Perspectivas” contamos solamente con reflexiones producidas en el segundo semestre de 2022.

La estructura del escrito constará, en primer lugar, de un apartado en el que se desarrollarán brevemente algunos de los antecedentes que hicieron posible la incorporación de la perspectiva de géneros en los programas de las universidades nacionales. En segundo lugar, se presentarán las especificidades de la adopción de la perspectiva de géneros en la UNGS, haciendo hincapié en la propuesta formativa para estudiantes de grado. En tercer lugar, se pasará al análisis de las reflexiones personales de los alumnos. Finalmente, se presentarán algunas conclusiones finales.

II. Antecedentes

Como se mencionó anteriormente, la incorporación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) en la oferta formativa es decisión de cada universidad. Sin embargo, existen otros antecedentes que demuestran la progresiva incorporación de la perspectiva de géneros dentro de dichas instituciones.

De forma creciente, desde el año 2014 las universidades comenzaron a visibilizar y trabajar en pos de la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de géneros. Uno de los hechos más trascendentales para dicha incorporación es la creación de la Red

Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) en el año 2015, contando con la participación de más de veinte universidades, facultades e institutos.

En el año 2018, la RUGE se incorporó como organización en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), lo que contribuyó a profundizar el diseño y el desarrollo de políticas de género en el sistema universitario. El mismo se focalizó en la creación y el fortalecimiento de los protocolos de atención en situaciones de violencia de género y/o discriminación sexual, además de realizar relevamientos respecto al desarrollo de políticas de géneros en las universidades.

A su vez, en continuidad con dicho trabajo, a partir del año 2019 numerosas universidades adhieron a Ley 27.499, también conocida como “Ley Micaela” en conmemoración a Micaela García, joven entrerriana víctima de femicidio. Dicha ley hizo explícita la necesidad de una capacitación obligatoria en las temáticas de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que ocupan cargos en la función pública del país, en todos sus niveles y jerarquías, en los tres poderes del Estado Nacional.

Tras su sanción, las universidades nacionales comenzaron a adherirse y desarrollar dichas capacitaciones. Tiempo después, el propio Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) decidió (por unanimidad) adherir a la Ley Micaela, haciendo de esta manera extensivo el alcance de la misma a todas las universidades públicas del país. De esta manera, en el marco de la ley, la formación se encuentra dirigida a docentes, estudiantes y no docentes.

A continuación, se presentarán los dispositivos de formación en perspectiva de géneros que la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) ofrece, los cuales surgen, en gran parte, en línea con los antecedentes mencionados en este apartado.

III. Sobre las políticas de género de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)

Ubicada en el partido de Malvinas Argentinas, la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) cuenta con un plan de formación obligatoria en perspectiva de género destinado a toda la comunidad universitaria, plasmado en la Resolución N°7291, aprobada en mayo de 2019 por el Consejo Superior de la Universidad, la cual se enmarca en los términos previstos de la Ley Micaela.

Este plan formativo reúne una oferta diversa de actividades e instancias de capacitación y sensibilización en la temática. Incluye distintos talleres, conversatorios, jornadas, cursos y/o seminarios ideados en el marco de dicha resolución. Sin embargo, se debe advertir que no se trata de una materia ni de un curso obligatorio; sino de actividades independientes que se ofrecen para que cada quien escoja su asistencia conforme a sus intereses, trayectoria formativa y posibilidades de participación. En este sentido, el único requisito de la institución es que quienes la habitan participen

en actividades que tengan como eje la perspectiva de géneros, cumpliendo con la obtención de un mínimo total de ocho (8) créditos, entendiendo que cada una de ellas otorga una determinada cantidad de los mismos.

A su vez, la institución también cuenta actualmente con una diversa oferta de proyectos de investigación, y posgrados de formación con perspectiva de géneros¹, disponibles para cada estudiante y/o graduado de la casa de estudios. Por otra parte, se ofrecen dos asignaturas con perspectiva de géneros: *Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Género (Desigualdades, disidencias y derechos)*, optativa a todos los planes de estudio de las carreras de grado disponibles; y, *Perspectivas de Género: Aportes y Debates*, opcional para todas las carreras de ciencias sociales y humanidades que cuentan con materias optativas en sus planes de estudio.

Dichas instancias de formación, relativamente nuevas² reúnen a estudiantes de las distintas carreras ofrecidas, permitiendo el cruce de distintas trayectorias educativas, conocimientos, intereses, formas de vida y saberes previos. El “Laboratorio” constituye un espacio formativo para producir conocimiento en el marco de procesos sociales reales, articulando la formación teórica conceptual, una aproximación a la investigación y acción con la comunidad. Por su parte, la materia Perspectiva de Géneros introduce una mirada singular sobre los procesos sociales, las instituciones, las políticas, la educación, la comunicación, el trabajo y las relaciones interpersonales, buscando demostrar que no hay nada que esté por fuera del género. De esta manera, pretende abordar aquellas cuestiones incorporando en la formación del estudiantado el análisis y la búsqueda de explicaciones referidas a las diferencias entre los cuerpos sexuados, sus atributos socioculturales, y cómo ello redunda en la reproducción de desigualdades de género, de clase y de etnicidad.

De esta manera, ambas asignaturas constituyen un espacio formativo para producir conocimiento en el marco de procesos sociales reales, articulando la formación teórica conceptual, una aproximación a la investigación y la acción con la comunidad. A su vez, por tratarse de temas ligados al género y la sexualidad, el trayecto implica, necesariamente, la conmovición de subjetividades, poner en juego experiencias, historias y memorias personales, las cuales son abordadas desde una ética del cuidado y los derechos (Trejo y Dauder, 2018).

¹ Diplomatura en Géneros, Política y Participación (UNGS) creada en el año 2013 y, Maestría en Género y Derechos (UNGS-UADER) creada en el año 2022.

² Perspectiva de Géneros: Aportes y Debates surge en el año 2018, mientras que el Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Géneros se crea en el 2021.

En el siguiente apartado, se compartirán algunos balances sobre los efectos que han tenido los dispositivos de formación anteriormente mencionados. Para ello, nos enfocaremos en la recepción de los alumnos que han transitado por alguna, o ambas propuestas formativas.

IV. Impactos cualitativos de las asignaturas con perspectiva de género: una reflexión a partir de la recopilación de experiencias de alumnos

Al final de ambos semestres del año 2022 y 2023, para el caso de *“Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Género (Desigualdades, disidencias y derechos)”*, y durante el segundo semestre de 2022 para el caso de *Perspectivas de Género: Aportes y Debates* se han relevado reflexiones personales escritas de los alumnos en torno a la experiencia de haber transitado por una materia con perspectiva de géneros en la universidad. En aquél escrito se esperaba que los estudiantes pudieran reflexionar de manera libre sobre sus expectativas al momento de inscribirse en las asignaturas, y si éstas se cumplieron, o no; si se llevaron alguna sorpresa en la cursada, tanto positiva como negativa, en torno a los temas abordados, la bibliografía propuesta, y las dinámicas de trabajo adoptadas; si lograron incorporar conocimientos nuevos, llevándose de las materias herramientas que fortalezcan su formación profesional; y si identificaban algún efecto a nivel personal o subjetivo. Como se mencionó anteriormente, si bien no se trató de una actividad evaluativa, la elaboración del escrito fue uno de los requisitos necesarios para aprobar ambas asignaturas.

De esta manera, fueron analizadas más de 160 reflexiones de estudiantes que, en su mayoría, manifestaron haberse inscripto en la materia por motivos de conveniencia horaria, sin muchas expectativas previas, llevándose una gran sorpresa:

“[...] Si bien siempre me sentí atraída por el Laboratorio me anoté porque se acordaba a los horarios que tenía libres dentro del trabajo. No tenía expectativas previas, pero de haberlas tenido creo que las habría superado.” (Reflexión Alumna LI³, 2022). “Cuando concurrí a la primera clase del laboratorio de género, no tenía idea alguna sobre que era el laboratorio, lo único que sabía era, que se plantearían problemáticas de género, mis expectativas eran muy bajas, ya que para mí era solo una materia a aprobar para poder recibirme. En la actualidad, considero que fue una de las materias más importantes que tuve la suerte de haber cursado [...]” (Reflexión Alumna LI, 2022).

A su vez, las reflexiones demostraron la presencia de alumnos que ingresaron a las asignaturas con la expectativa de formarse en perspectiva de géneros, provenientes principalmente de los distintos profesados que ofrece la casa de estudios. Veamos un ejemplo de lo que dichos estudiantes argumentaban :

³ Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Géneros: Desigualdades, disidencias y derechos.

"Me inscribí en esta materia porque entendía que poseer o adquirir conocimientos en perspectiva de géneros era fundamental para mi formación como ciudadana en mi vida cotidiana y también en mi formación como futura docente." (Alumna [3] PGAYD⁴, 2022). "Mis expectativas al ingresar a la materia eran, adquirir conocimientos y herramientas que me permitan desempeñarme en mi profesión en una sociedad que va mutando hacia la aceptación (espero) e integración de otras identidades [...]" (Alumno [4], LI, 2023).

Ahora bien, pasando al análisis propio de las reflexiones, debe destacarse, en primer lugar, un elemento común encontrado en la mayoría de los escritos. Este es que la mayoría de los estudiantes expresó que las asignaturas les otorgaron herramientas conceptuales de gran utilidad para su desarrollo profesional:

"Tenía muy poca noción de los contenidos que se daban, me llené de herramientas para encarar la profesión que quiero ser, docente de economía [...] mientras cursaba esta materia también estaba cursando Residencia II, me ayudaron a poder dar los temas que tenía que dar en la semana de la ESI en la escuela (fue una de mis primeras clases como docente)." (Reflexión Alumna PGAYD, 2022) "Gracias a la experiencia del laboratorio me permitió vincular la filosofía con la desigualdad, con el género, con la discapacidad y la interseccionalidad. Hoy las herramientas de lucha son las ideas que permitan una inclusión efectiva de todos y todas y todes." (Reflexión Alumno, LI, 2022). "La cursada dejó un efecto de poder seguir realizando materias así, o en algún momento hacer una carrera en base a todos estos términos, que engloban mucho más de lo que pensamos, o hacer cursos, o lo que sea que esté relacionado [...]" (Reflexión Alumna, LI, 2022)

En relación con los contenidos y la bibliografía propuesta, en general, la respuesta fue positiva. En sus reflexiones, los alumnos destacan el abordaje de temáticas que desconocían, como la construcción histórica de las relaciones de género; la perspectiva interseccional; la violencia de género como un problema estructural; las nuevas masculinidades y procesos de deconstrucción; la economía feminista y las políticas de cuidado; entre otras:

"[...] la organización del programa proporcionó una amplia gama de temas muy relevantes que no sólo fomentaron el aprendizaje, sino también el compromiso con la igualdad y la justicia social [...]el texto de Rita Segato marcó un antes y un después: nunca me detuve a pensar que las violencias giran en torno al patriarcado y su mandato de poder." (Reflexión Alumna LI, 2023) "Entre las temáticas que más me interesaron desataco el abordaje de la interseccionalidad, de las masculinidades, los distintos tipos de violencias, y la ESI." (Reflexión Alumna PGAYD, 2022) "Toda la sección de masculinidades me pareció particularmente formativa, me interpeló realmente y me

⁴ Perspectiva de géneros: aportes y debates.

permitió comprender muchas actitudes y visiones propias en las que caía sin darme cuenta. [...] El concepto de interseccionalidad no lo conocía y me resultó también muy interesante." (Reflexión Alumna LI 2022) " Cuando tuvimos la clase de Economía Feminista, me pareció maravilloso poder ponerle un marco teórico a que todes necesitamos de todes, es algo de lo que pienso constantemente [...]". (Reflexión Alumna LI, 2022).

A su vez, muchas reflexiones resaltaron el impacto de las dinámicas grupales desplegadas en las clases. Cabe aclarar que las mismas se basaron en la idea del trabajo con la corporalidad y la subjetividad dentro del aula. De acuerdo con hooks (1994), tradicionalmente estudiantes y docentes ingresan al aula con la determinación de borrar el cuerpo, entregándose de manera completa a la mente. Sin embargo, como argumenta la autora, "[...] uno de los principios centrales de la pedagogía feminista ha sido la insistencia en no reforzar la división mente/cuerpo" (p. 5). En relación a esto, les alumnes opinaban:

"Quizás algunas cosas inesperadas fueron esas clases dinámicas donde caminábamos en el patio, no lo había hecho antes. Poner nuestros cuerpos a la hora de aprender me pareció muy interesante. Incorporé nuevos conocimientos, y también, que se puede aprender más cosas en un aula además de teorías y conceptos. Se puede aprender a ser empático, a reflexionar, a escuchar al otro con más atención." (Reflexión Alumna LI, 2022) "Por otra parte, me pareció muy interesante la dinámica llevada a cabo en la clase de violencias, fue una experiencia sumamente excepcional respecto a lo que revelaba, y disfruté poder participar en ella." (Reflexión Alumna LI, 2023) "Las actividades en las que "poníamos el cuerpo" fueron excelentes y me gustaron mucho. Lograron hacer mucho más visibles las desigualdades y también los privilegios, además de que nos hizo reflexionar y pensar sobre nosotros mismos, pero también sobre nuestros compañeros." (Reflexión Alumna PGAYD, 2022).

Como puede observarse, el trabajo con la corporalidad se presenta como algo novedoso para les estudiantes dentro de la universidad, entendida como una institución en la que únicamente se utilizan las mentes. Iniciativas como éstas han posicionado a los "Estudios de las mujeres" como un espacio subversivo dentro de la academia, teniendo que luchar durante años para ser tomados en serio por los académicos de las disciplinas tradicionales (hooks, 1994).

Por otra parte, otro elemento común encontrado en todas las reflexiones es que les estudiantes afirman que las herramientas conceptuales brindadas por ambas asignaturas sirvieron también para poder analizar sus propias realidades y su vida cotidiana. De esta manera, comentan que los contenidos abordados hicieron posible la identificación de desigualdades al interior de sus

unidades domésticas; así como también el reconocimiento y la capacidad de nombrar situaciones presentes, o pasadas, como experiencias violentas:

"Me llevo valiosos conocimientos que me van ayudar no solo en el ámbito profesional [...] sino que también en la vida cotidiana, desde el trato en el hogar (que fui criado en un ambiente machista) hasta en cualquier esfera de la sociedad." (Reflexión Alumno LI, 2022) "A nivel personal considero que la materia no solamente amplió mi perspectiva sino que modificó algunos comportamientos y/o decisiones respecto de cómo manejarme ante otras personas. Las burlas, las ironías y los chistes que antes hacía y pensaba que eran graciosos ya no lo son. Las acciones culturales que veo a diario me atraviesan de otra manera, logrando así poner en tela de juicio aquello que creía que era "normal". (Reflexión Alumno PGAYD, 2022). "Personalmente crecí en una familia cristiana y por ende patriarcal donde mi papá por ser hombre tenía la autoridad [...] aparte de eso hace un tiempo atrás que comencé terapia, y también empecé a darme cuenta que además de ser víctimas de violencia física también fuimos víctimas de diferentes tipos de abusos, dentro de esa vida una no conoce otro tipo de vida [...]" (Reflexión Alumna LI, 2023)

Además, las distintas reflexiones han reflejado cuestionamientos en les estudiantes sobre sus propias prácticas, tales como el reconocimiento de privilegios. Se debe mencionar que esto ha ocurrido especialmente en varones, pero también en algunas mujeres:

"Una palabra que quizás represente mi paso por el taller quizás sea incomodidad. Una incomodidad que entiendo positiva en tanto me hizo ver de frente algunas cuestiones personales respecto a mis formas de actuar machistas y a tratar de desarmar cosas de mi entorno [...] En ese sentido, entiendo al laboratorio como un lindo punto de partida." (Reflexión Alumno RLI, 2022). "Del laboratorio me voy pensando en algunos privilegios que tengo, no solo por mi género, orientación sexual y/o color de piel, sino por mi contexto, donde si bien se espera de mí algunas cuestiones estereotipadas, también se me posibilitaron otras cosas, como por ejemplo el poder estudiar tranquilamente sin preocuparme en gastos o si tengo que trabajar o realizar tareas en mi casa, como si note que pasó con mi hermano varón." (Reflexión Alumna PGAYD, 2022). "Desde que inicié el laboratorio no solo me sentí interpelado por las temáticas, sino también me empecé a replantear sobre las acciones que hacía en mi casa [...] esperar a que mis hermanas hagan las cosas, yo la veo a mi hermana mayor como mi madre, ella prácticamente me crió y con el taller le hice una pregunta ¿Qué cosas dejaste de hacer ya sea para cuidarme a mí o tal vez a mis otras hermanas menores que vos?" (Reflexión Alumno LI, 2023).

Un último punto de análisis a destacar es que, en distintas reflexiones, les estudiantes han manifestado la importancia de haber transitado por una materia con perspectiva de géneros en la

universidad, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos admitieron no haber recibido Educación Sexual Integral (ESI) en su formación secundaria. Con respecto a esto, un estudiante sostenía:

"Ojalá hubiese tenido una materia cómo esta en la secundaria, creo que si así hubiera sido no me hubiera equivocado, con expresarme de forma desafortunada por el hecho mismo de no saber y no estar informado de muchas cosas. Siento que me voy mejor de lo que entré [...] Siento que es importante esta materia, tengo una sobrina de 4 años, y en algunos años pienso ser padre y la verdad es que me preocupa toda la parte mala del presente, esta materia es importante en este sentido, ya que si se educara a los chicos con perspectiva de género se podrían salvar muchas vidas." (Alumno, LI 2022).

En esa misma línea, reconociendo la importancia de estas asignaturas, en algunos escritos se comenzó a plantear la iniciativa de que ambos dispositivos se incorporen de manera obligatoria, y no optativa, a todos los planes de estudio de la universidad:

"Creo que asignaturas como esta sirven mucho para plantar la bandera de las luchas actuales dentro de la comunidad de estudiantes. Creo que esto es muy importante porque si bien para muchos resultan evidentes y obvios los conceptos generales de los derechos y la igualdad, a muchos otros les parece algo malo y están en contra de la garantía de derechos buscada por mujeres y disidencias. A mi parecer, este laboratorio debería estar en todas las carreras y ser de carácter obligatorio, creo que toca temas que son muy importantes para la vida en sociedad, y todos los profesionales del futuro debemos contar con perspectiva de género." (Reflexión Alumna LI, 2023) "Esta materia debería estar en el plan de estudio de todas las carreras, y más de los profesorados" (Reflexión Alumno PGAYD, 2022).

V. Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se intentó realizar un balance sobre los efectos que las asignaturas "Laboratorio Interdisciplinario en Temas de Géneros (Desigualdades, disidencias y derechos)" y "Perspectiva de géneros: aportes y debates" han tenido sobre los alumnos de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Para ello, se analizaron reflexiones personales, en donde los estudiantes redactaron su experiencia en dichas materias.

Como pudo observarse, ambos dispositivos tuvieron una recepción muy positiva en los estudiantes. En sus reflexiones, éstos comentan haber incorporado herramientas conceptuales útiles no sólo para su desarrollo como futuros profesionales; sino también para poder analizar sus propias realidades y vida cotidiana, siendo capaces de identificar desigualdades al interior de sus unidades domésticas, así como también reconociendo privilegios, y pudiendo nombrar situaciones presentes o pasadas como experiencias violentas. Para esto, los alumnos remarcan que la elección de contenidos y bibliografía fue fundamental; así como también la adopción de dinámicas áulicas grupales que

impliquen el trabajo con la corporalidad y la conmoción de subjetividades. Sin embargo, esto no quiere decir que los impactos aquí analizados sean generalizables a todos los estudiantes, pero sí resultan significativos cualitativamente en tanto transformaciones concretas que logran estos dispositivos en una parte muy relevante de ellos.

Por otro lado, retomando la pregunta que titula este trabajo: “*ESI en la Universidad: ¿para qué?*”, resulta interesante pensar a la universidad en el marco de la ESI porque permite considerarla como “[...] un campo de formación de sujetos que serán futuros sujetos de formación de otros sujetos más allá del ámbito donde se desempeñen profesionalmente” (Camaño, 2021). De esta manera, los profesionales formados en perspectiva de géneros podrán contribuir en los propios procesos sociales brindando herramientas e información para contribuir a que se cumplan los derechos de las personas. (Corvalán y Zaiat Artig, 2016).

Por último, pero no menos importante: no debe pasarse por alto que, como fue posible observar en las reflexiones presentadas, son los estudiantes quienes reclaman este tipo de espacios en su formación.

VI. Bibliografía

Báez, J. (2021). El aula de la ESI: universidad, conocimiento y educación sexual. En P. A. Scharagrodsky (comp.). Educación por la desobediencia sexo-genérica (pp. 71-84). - 1a ed. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Camaño, S. (2021). ESI para transformar la universidad. Feminacida. 28 de julio. Recuperado de <https://www.feminacida.com.ar/esi-para-transformar-la-universidad/>

hooks, b. (1994). Eros, erotismo y proceso pedagógico. New York - London, Routledge.

Martin, A. L. (comp.). RUGE-CIN (2021). RUGE, el género en las universidades- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, RUGE-CIN.